

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

Hors d'œuvre

Las hombres honrados

Francamente; los hombres honrados me cargan, me fastidian, me revientan. Honrado es el tendero que me vende harina en vez de azúcar, y achicorias en vez de café; honrado es el prestamista, que me hace pagar veinte duros por una prenda que le cuesta diez reales, honrado es el casero, que me alquila en veinticinco pesetas una habitación cuyo valor intrínseco no llega a lamisma cantidad; honrado es el sastre, que se empeña en dar a mis pantalones carácter achulapado; honrado es el barbero que me desuella; honrada es la mujer que me engaña; honrado es el amigo que me traiciona.

Todos los que me estafan; todos los que me injurian; todos los que me zahieren; todos los que me perjudican, son personas dignas, serias, decentes; virtuosas, honradas.

Lo dicho. La honrades me revienta soberanamente.

Un pobre hombre que no ha comido en tres días, roba un pan, y el tahonero robado pone el hecho en conocimiento de las autoridades. Prende la justicia al ladrón del pan; es un ratero. Al dueño de la tahona se le da toda suerte de satisfacciones: es un hombre honrado.

Y, sin embargo, el dueño de la tahona roba diariamente al público, a los operarios de su fábrica; a los campesinos que siembran el trigo, a los segadores que lo recolectan, a los molineros que lo hacen harina: a todo Dios.

Y el ladrón detenido no robó nunca a nadie. ¡Quién sabe si, al contrario, el tahonero le ha robado a él en alguna de las operaciones precisas para reducir a pan la semilla fecunda!

Va por el boulevard, buscando compradores, una mujer infeliz. Carece de padres, carece de fortuna, carece de armas para luchar por la vida. La policía la detiene y la encierra, ¡qué diablo!, es una prostituta y hay que velar por la moral.

Otra mujer—la marquesa de X—tiene dos amantes. Engaña al uno con el otro y engaña con los dos a su conyugue, el respetable marqués. Pero se la deja hacer, se la estima, se la quiere, se la considera. La señora marquesa es una mujer honrada.

Declárase en huelga un gremio de trabajadores. No puede vivir con lo que gana, o no se presta a tolerar los abusos de un patrono, o desea que sean puestos en libertad los compañeros presos arbitrariamente; para el caso es lo mismo. Interviene entonces la fuerza pública, haciendo coacciones, con el pretexto de impedirlos; fusilando a unos, deteniendo a otros, torturando a los más, para que la masa reanude sus tareas.

Y es que los trabajadores rebeldes son criminales, son vagos, son anarquistas (¡oh, el coco anarquista!).

Un buen burgués cierra su fábrica. Se ha cansado ya de comerciar o ya ha ganado bastante. Miles de obreros se quedan sin trabajo, y hacen, por lo mismo, huelga forzosa. La fuerza pública defiende al burgués. Y es que el burgués, promotor de la huelga, es un caballero, un hombre digno, una persona honrada, en fin.

¿A qué más ejemplos? En todos los actos de su vida vemos al hombre honrado meterse con nosotros; aprovecharse de nuestra labor, quitarnos nuestro empleo, destruir nuestros planes, llevarse nuestra mujer.

Está visto. Los pocos hombres sinceros que aun quedamos en el mundo, si no queremos reventar de náuseas, tendremos que irnos con los golfos y con los criminales; con los ladrones y con las prostitutas.

Ellos y ellas tienen más firmeza de carácter, más gentileza de espíritu y más altura de miras que todos los fetiches a quienes la sociedad llama pomposamente hombres honrados.

Julio Camba.

Clima de esta Capital

Día 21 de Agosto

Temperatura máxima a la sombra 25.3
Mínima 21.0
Oscilación 4.3

Nuestros telegramas

TAMPOCO hoy hemos recibido nuestro servicio telegráfico. Probablemente no lo recibiremos mañana... Paciencia, y hasta que venga—que no vendrá, como si lo viéramos—el tan esperado vapor cablero.

Lotería

SORTEO DEL DÍA 20

En el sorteo de hoy han correspondido los primeros premios a los números siguientes:

Madrid, 20 (13'50).
26.970, 26.908, 8.285,
28.803, 28.729, 16.481,
17.650, 26.493, 8.402,
24.141, 30.068, 18.708,
14.460, 7.900, 33.772,
13.851, 10.495, 30.013,
2.779, 1.610, 8.426,
15.816, 2.670, 10.080,
22.130, 35.655, 33.122,
31.299, 31.110, 29.379,
29.521, 12.624, 16.715,
24.603, 32.244.

Mesa.

Cambios de hoy

Londres, vista, a 26'70, por £
Paris, vista, a 5'70.

LOS TEMBLORES DE TIERRA

TELEGRAFIAN de Constantinopla que un soldado herido, procedente de los Dardanelos, dice que en aquella ciudad no queda una sola casa habitable. La capitania general y los cuarteles se derrumbaron, resultando cinco soldados muertos y numerosos heridos.

Se han sentido nuevos temblores de tierra. Muchos habitantes, aterrorizados, se arrojaron al mar.

El temblor de tierra se sintió en aquella capital con gran violencia, ocasionando víctimas y grandes daños en toda la región de Andrinópolis.

Muchos edificios se derrumbaron en distintas localidades, principalmente en Charkeny, Miriohto y Teshorton.

Se calcula que han resultado 70 o 80 muertos y unos 200 heridos.

La tripulación de un vapor que ha pasado frente a Gallipoli refiere que el espectáculo es aterrador. La población está en ruinas; los habitantes acampan en los jardines o en el campo.

En varios puntos se declararon incendios a consecuencia de la caída de lámparas que produjo el temblor de tierra.

El capitán del vapor "Virginian" dice que al pasar cerca de la isla de Gamos, vió que los pueblos de Chora, Miriohto, Heraclista, Iliá y Krassa estaban ardiendo, creyéndose que en Miriohto se incendiaron los depósitos de petróleo.

Circuló el rumor de que el terremoto produjo también estragos en Rodosto y Sitivri.

Atención, costureras

Se necesitan 200 jóvenes de 16 a 20 años para aprender oficio de paraguas, ganando. Rambla 11 de Febrero, número 3—Fábrica de paraguas.

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas

(COMPAÑIA ANÓNIMA)

Caja de ahorros

(Fundada en 1905)

Saldo anterior Ptas. 34.689'10

Imposiciones durante la semana (4) 115'00

Suma Ptas. 34.804'10

Reintegros (2) 318'08

Saldo Ptas. 34.486'02

Santa Cruz de Tenerife, 17 de Agosto de 1912.

—J. M. Ballester, Gerente.

(Castillo, 61, bajos).

Las ventajas de anunciar en este Diario las nota el comerciante al segundo día de publicados sus anuncios.

ASUNTOS AJENOS

LAS AGUAS DE LAS PALMAS

EL concurso y adjudicación del abastecimiento de aguas ha revuelto las pasiones de los políticos de Las Palmas, dando lugar a un pugilato entre los partidarios de una y otra empresa, de las dos que aspiran a obtener en definitiva la concesión.

Señores que militan en las huestes del leonismo; diputados que en su empeño por obstaculizar la obra de la Diputación jamás hubieran venido a Tenerife con el fin de resolver un asunto, aunque de su presencia en las sesiones de la Comisión Provincial dependiese la felicidad de todo el Archipiélago; diputados nominales, como Don Diego Mesa de León, que afectando desprecio o por otros motivos parecidos ni siquiera se han posesionado del cargo, acuden ahora a las sesiones de la Comisión Provincial a actuar de árbitros en una cuestión en la cual aparecen acusados de tener determinados intereses.

Lejos de nosotros la idea de dar pábulo ni crédito absoluto a esa inculpatión. Creemos en la buena fe de todos, aunque en determinadas cuestiones hasta el más escrupuloso prescinda de ese factor, y en ningún caso pondría mos en tela de juicio la honradez de nadie, sin poseer pruebas absolutas que justificasen nuestra duda.

Pero, aparte estas consideraciones, no podemos aceptar como buenas las teorías de que lo que es aplicable a la Diputación no lo es a la Comisión Provincial, en punto a incompatibilidades, pues formando éste Cuerpo parte de aquel, no es posible aplicarles distintos criterios, ni dar interpretaciones diversas a preceptos legales que, refiriéndose a un Cuerpo, se refieren también a todos los miembros que le integran.

Tampoco podemos acatar opiniones que serán muy respetables, pero que no pueden tener ni tienen fuerza alguna hallándose en oposición con lo legislado sobre cualquier materia, pues aceptar en caso tal pareceres particulares, es conculcar abiertamente la ley. Las opiniones particulares, por atinadas que sean, nunca podrán tener fuerza legal ni sentar principios, porque de atenderse a ellas holgarían las leyes y las más insignificantes cuestiones darían motivo a discusiones interminables.

Existe una norma general que rige todos los ramos de la administración pública, hay disposiciones que determinan la conducta que debe seguirse en las materias que los Cuerpos administrativos han de resolver, y a esa norma y a esas disposiciones es preciso atenderse so pena de colocarse fuera de la ley, lo cual imprimiría vicio de nulidad a las resoluciones adoptadas en semejantes condiciones.

Al establecer el legislador los casos de incompatibilidad, no quiso, indudablemente, poner en duda la honradez ni la buena fe de nadie; pero, si puso a salvo de toda acusación malévola la honradez de los Cuerpos administrativos, evitando la ocasión de que la maledicencia hallase un punto donde clavar sus ponzoñosos incisivos.

¿Existe incompatibilidad, legalmente probada, en alguno o algu-

nos de los señores que forman la Comisión Provincial, para entender en ese asendereado asunto de las aguas de Las Palmas? Hay, por lo menos, una acusación en tal sentido. Deben, pues, examinarse sus fundamentos, y si éstos son legalmente sólidos, recítese a los inculpatos. Esto es lo justo y legal. Si esa acusación es falsa, deséchese; pero, no se proceda de ligero ateniéndose a opiniones particulares que ningún valor tienen existiendo un estado legal que marca normas, determina rumbos y concreta casos.

No tenemos interés alguno particular en que esa tan debatida cuestión se resuelva en éste o en aquel sentido, en que ese negocio del abastecimiento de aguas a Las Palmas se adjudique a esta o a la otra empresa, porque esa cuestión no nos afecta poco ni mucho, y en lo que no toca a los intereses generales del Archipiélago o a los particulares de Tenerife, nuestra neutralidad es absoluta. Y tan es así, que nosotros celebraríamos infinito que ese asunto se aplazara hasta que entrasen en funciones los Cabildos insulares, con el fin de que fuese el de Las Palmas el que resolviera esa cuestión.

El único interés que nos guía al expresarnos en la forma en que lo hacemos, es el de que nadie pueda decir jamás que la Comisión Provincial ha procedido fuera de la legalidad; el móvil que nos impulsa a escribir estas líneas, es el de que se evite por todos los medios posibles que los partidarios de una u otra empresa puedan tener el más insignificante fundamento en que apoyar ni la más ligera sospecha de que la Comisión Provincial, alguno o algunos de sus miembros, han tratado de favorecer a D. Bernardo de la Torre o a D. Lucas Alzola.

Y para evitar eso; para ponerse a salvo de la maledicencia de los políticos de Las Palmas que en esta cuestión se hallan interesados; para ser invulnerables a los dardos envenenados de nuestros enemigos, que cuando no existen motivos para zaherirnos los inventan; para permanecer como hasta aquí neutrales en esa cuestión, no vemos mejor medio que ceñirse estrictamente a las disposiciones legales.

LA MEDICINA EN TENERIFE

CON suma complacencia nos hemos enterado de la completa curación de la respetable señora doña María Miranda de Armas, hermana de nuestro estimado amigo particular D. Anselmo de Miranda.

Dicha señora venía padeciendo de largo tiempo una diabetes, rebelde a todos los tratamientos empleados para combatirla; mas habiéndose enterado de las curas verdaderamente prodigiosas que en la mencionada enfermedad ha realizado el reputado Dr. D. Ramón Secchi por medio de un tratamiento especial, decidió someterse a éste, teniendo la dicha de verse curada radicalmente de tan penosa dolencia, a los quince días de ser asistida por el mencionado doctor, cuya pericia en el tratamiento de aquella corre parejas con la eficacia de éste.

Nuestra enhorabuena a la señora doña María Miranda por su curación, y al reputado doctor Secchi por el buen resultado de sus laboriosos desvelos, que tanto bien están proporcionando a la humanidad doliente.

DE AGUAS

SEGÚN informes que ayer transmitió telefónicamente el Concejal señor del Toro y Santana al señor Alcalde, los manantiales de Roque Negro producen actualmente 100 litros de agua por segundo, lo que viene a ser 17 280 pipas cada veinticuatro horas. En realidad es más el caudal de agua, pues la medición no pudo realizarse con toda perfección.

En esta galería, como ya dijimos, ha sido preciso suspender los trabajos, pues al final de la misma surge un caudaloso manantial que impide ver la roca.

Según la medición verificada en Catalanes, esta galería tiene una sección de agua de 33 por 40 centímetros, recorriendo a la superficie una velocidad de 45'45, lo que da, siguiendo sobre las dimensiones del acueducto toda la longitud posible, un promedio de diez mil 54 pipas.

COSAS DE LOS AMERICANOS

Un ladrón, diputado

COMUNICAN de Washington que acaba de ser elegido procurador de la República en Iowa, el famoso ladrón de trenes, Jeunings, condenado a diez años de prisión por sus audaces robos, e indultado luego por el presidente Roosevelt.

La forma en que Jeunings ha hecho su campaña electoral ha sido notable por su originalidad exclusivamente americana.

El candidato recorrió todo su distrito, contando públicamente sus antiguos robos.

Los electores se mostraban entusiasmados con sus relatos, pidiéndole con insistencia detalles de sus hazañas.

Jeunings concluía así:

"Yo he sido ladrón. He pertenecido a la famosa banda de los Dalton. Pero mis amigos y yo hemos robado menos que roba la banda de los magistrados y los policías.

Estos han robado ya al público más de 15 millones de francos.

Yo confieso que apenas he robado la mitad. Mi ambición es probar que un antiguo ladrón de trenes puede ser un honrado funcionario.

Yo valgo más que aquellos para los que la honradez no es más que una plataforma.

Y mi experiencia me servirá para desenmascarar a estos farsantes."

No es el primer caso en que se vé un diputado ladrón, pero nadie se había atrevido hasta ahora a hablar con la frescura de ese Jeunings.

ASUNTOS DEL PUERTO

CUARENTENAS, ¿A QUIEN?

POR una verdadera casualidad nos hemos enterado de la forma anómala e inexplicable en que aquí se ejerce el servicio de Sanidad marítima.

Esta mañana tuvimos que ir a bordo de un buque, y al pasar por el costado del vapor Kumari, que procedente de Nueva Zelanda y escalas llegó hoy a nuestro puerto, supimos que éste buque había sido sometido a cuarentena por haber hecho escala en Río Janeiro.

Nada tiene esto de particular, pues tratándose de medidas sanitarias toda precaución nos parece poca; pero, si lo tiene la forma en que esas providencias se observan.

A bordo del Kumari hallábase algunos empleados de la casa consignataria, trabajadores del carbón y de carga blanca, capataces, y un celador de sanidad marítima. Si el vapor viene de algún puerto infestado, lógico sería que, a lo menos, se procediese a una escrupulosa desinfección de las personas que estaban a bordo; pero, no hay tal: esa desinfección no se realiza. Además, el capitán del buque vino a tierra acompañado de su señora, sin tomar previamente medida alguna sanitaria. Luego hay razón para suponer que esa cuarentena es convencional. Mas no obstante, se establece una excepción perjudicial a los cambulloneros, pues mientras en el buque en cuarentena se realizan todas las operaciones que se creen necesarias y allí entran y salen los empleados de la casa consignataria y los trabajadores de carbón y carga blanca, sin que con ellos se tomen medidas sanitarias—quizás porque no se

creo necesario—, a aquellos modestos industriales, que no tienen otro medio de vida que la venta y compra de efectos a bordo, se les prohíbe terminantemente por los médicos de Sanidad Marítima, que traspongan la escala del vapor. Luego la cuarentena no se le impone al buque, sino a la persona de los cambulloneros. Y tan es así, que a éstos se les autoriza para que recojan efectos procedentes del buque, siempre que lo hagan en la escala.

Todo lo cual demuestra, o nosotros no entendemos ni una palabra de lógica vulgar, que únicamente las personas de los cambulloneros son susceptibles al contagio de enfermedades epidémicas. Ello está claro: si cuarenta o cincuenta personas pueden subir a bordo de un vapor en cuarentena y volver a la población sin que con ellas se adopten medidas sanitarias y sin peligro para la salud pública, y en cambio no pueden subir los cambulloneros, éstos son los únicos que llevan en sí el peligro de contagiarnos.

Si esa cuarentena sólo se impone por cubrir formalismos legales; si no existe peligro alguno de contagio, ¿por qué no se permite a quienes con el tráfico a bordo de los vapores ganan el pan de sus hijos, que ejerzan su modesta industria, no oponiéndose a ello, como no se oponen, los capitanes de los buques?

Al Sr. Comandante de Marina y al Sr. Gobernador denunciemos estos hechos, que nadie nos ha contado, que hemos visto con nuestros propios ojos, en la seguridad de que han de atendernos y cortar esa medida excepcional, de la cual no existen aquí precedentes, que seguramente no ha sido tomada con tal propósito, pero que parece inspirada en el deseo de perjudicar a honrados padres de familia que tienen tanto derecho a la vida como quien más.

Un mensaje

La Comisión cristiano-evangélica que gestiona la reforma de las disposiciones vigentes en el sentido de un respeto mayor a la conciencia del soldado que no profese la religión católica, compuesta de D. Cipriano Tormos, presidente de la Iglesia evangélica española; D. Juan Cabrera, obispo de la Iglesia española reformada; el ministro de la Iglesia evangélica de Beneficencia D. Fernando C. Latorre, y D. Adolfo Araujo, en representación de los elementos jóvenes del protestantismo, ha entregado al Presidente del Consejo de Ministros el siguiente Mensaje:

“El nuevo caso ocurrido en el Ferrol, que a nadie ha cogido de sorpresa, dadas las leyes vigentes y el espíritu que las inspiró, y dada la sinceridad de los cristianos evangélicos, nos ha movido a elevar de nuevo nuestra demanda a los poderes públicos, hoy sabía y enérgicamente representados por V. E., rogándole que, por los medios legales que en la mano de los Gobiernos están, ponga fin a hechos sensiblos que un día y otro están teniendo lugar en esta nuestra amada España. El derecho a la libertad religiosa hoy, como siempre, lo reconocen todos los que piensan bien; lo reconocieron los mismos Reyes Católicos en sus Tratados con los moros y judíos de sus tiempos; lo reconocieron los grandes políticos españoles de las Cortes de Cádiz, hace un siglo; lo reconocieron los no menos eminentes políticos de nuestras Cortes del año 1869, y lo reconocen hoy mismo, sí, lo reconocen seguramente todos los que son verdaderamente liberales...”

Y, sin embargo, en un siglo de tanta cultura e ilustración como es el presente, no tenemos de ese derecho fundamental de todo ser humano, la Libertad de conciencia, más que una caricatura, en la llamada “Tolerancia”, agravada por leyes tan poco justificadas como la prohibición de los signos exteriores del culto, afortunadamente enmendada por V. E., y la ley que obliga quiere al soldado, no ya sólo a ir y formar donde el Cuerpo va, que es su deber, sino a “rendir culto” supremo de “adoración” a lo que su fe y su conciencia le prohíben, es decir, a cometer “un grave pecado”.

Lo que hasta hoy han dicho y escrito los periódicos españoles y algunos extranjeros, al alma de V. E. habrá llegado, como ha llegado a la nuestra, que amamos a España tanto como puede amarla el español más español, y que trabajamos por la ilustración y bien de ella tanto como el que más.

Creemos, pues, Excmo. señor presidente, que ha llegado ya el momento providencial de poner mano en un asunto de tanta trascendencia. Y mientras llega la ocasión de modificar el artículo II de la Constitución, que sería el radical remedio de nuestros males, así como acto de justicia, pues no tiene explicación la división funesta de “españoles con Libertad religiosa”, como los católicos-romanos, y españoles “con sola Tolerancia”, como somos nosotros, cuando, como ellos, contribuimos a la madre patria con todos los impuestos, lo mismo del bolsillo que el de sangre de nuestros hijos...; mientras vuelve ese día, que ya

llegó hace cuarenta y tres años, y nosotros nos dejamos arrebatar, cual V. E. rectificó, porque podía y quiso, la ley de signos exteriores, haga lo mismo con la que ha dado lugar a un hecho que todos lamentamos.

Permitidnos, para terminar, Excelentísimo señor, recordar a V. E. el hecho de un español de hace diez y nueve siglos, el cónsul de Acaya, Galión, hermano del célebre poeta español Séneca.

Los judíos de Acaya se presentaron ante su tribunal, acusando de hereje a San Pablo, y pidiendo castigo contra él, y Galión los echó del tribunal, diciéndoles: “Si fuera algún agravio o crimen, yo os oyera; más si son cuestiones de palabras, de nombres de vuestra ley, allá vosotros; yo no quiero ser juez de esas cosas”. (Hechos de los Apóstoles, cap. 18, vers. 12 y siguiente.)

Nosotros no pedimos a V. E. que juzgue entre nuestras doctrinas y las de los católicos romanos; pedimos solamente que la autoridad civil conceda a los españoles protestantes los derechos mismos que tienen los españoles católicos romanos”.

PERIODISTA PROCESADO

El juez que entiende en la causa por el supuesto contrabando de armas por la frontera de Portugal, ha dictado auto de procesamiento contra el redactor del *Heraldo de Madrid*, D. Adelardo Fernández Arias (“El dueño de la Colegiata”), por un artículo publicado en dicho periódico, en el cual se aludía a aquel asunto.

TAURINAS

MAÑANA por la tarde o pasado mañana a primera hora, llegará a nuestro puerto el vapor correo español *Atlante*, conduciendo los toros y cuadrillas para las corridas que se celebrarán en nuestra plaza de toros el próximo domingo, 25 del actual, y el día primero del próximo venidero mes de Septiembre.

Ayer fueron colocados los carteles anunciadores de las corridas.

Por momentos aumenta el entusiasmo de los aficionados, por las próximas corridas, habiéndose vendido ya con tal motivo gran número de localidades de preferencia, por cuyo motivo la Empresa ruega a las personas que deseen les sean reservadas, pasen por los sitios en que están a la venta las mencionadas localidades.

Hoy hasta las cuatro de la tarde, hora en que entró en prensa esta edición, habían fundeado en nuestro puerto VEINTE vapores. Durante los días transcurridos del presente mes han entrado 286.

La catástrofe minera de Bochum

Al fin ha sido conocida con detalles la causa de la terrible catástrofe de la mina de Bochum, donde perecieron 114 desgraciados obreros, que dejaron sus vidas en las entrañas de la tierra.

Parece que se ha encontrado en una galería, a unos 60 metros del sitio donde se produjo la explosión, los cadáveres del jefe minero Passman y de uno de sus ayudantes.

Junto a dichos cadáveres se hallaba el pequeño aparato empleado en las minas alemanas para hacer estallar los cartuchos de dinamita.

La posición de los cadáveres indican que las víctimas acababan de lanzar la corriente eléctrica que debía inflamar el cartucho, cuando les sobrevino la muerte.

Sin duda alguna, la catástrofe ocurrió como sigue:

Varios vigilantes habían señalado algunas veces en dicho sitio la existencia de salidas del gas grisú, y como al estallar el primer cartucho abrió diferentes grietas en la roca, el gas se escapó en abundancia, produciendo la explosión.

El jefe minero Passman, en su deseo de acabar pronto, no dejó que entre cartucho y cartucho transcurriera el tiempo necesario para que el gas se disipase.

Algunos periódicos aseguran que no hubiese ocurrido el siniestro si Passman en vez de dinamita hubiese empleado otro explosivo que se denominaba explosivo de seguridad.

Pero como el empleo de la dinamita no está prohibido en las minas alemanas, la Compañía no ha vulnerado las leyes, y no podrá ser perseguida por las autoridades.

Sin embargo, el gradirio socialista *Norwaerter* dice que la inflamación de la bolsa de grisú, imponible que haya causado cien víctimas.

Afirma que la explosión del grisú hizo a su vez explotar los gases desprendidos del polvillo del carbón, como lo prueban los trozos recogidos en la galería por los equipos salvadores.

Ahora bien, esta segunda explosión sólo ha podido producirse porque fuese defectuosa la irrigación de las galerías.

El *Norwaerter* reprocha a la dirección de la mina por haber descuidado la irrigación y ventilación de los pozos. La *Gaceta de Francfort* sostiene idéntica opinión.

AYUNTAMIENTO

Sesión de 21 de Agosto de 1912

Se abre la sesión a las 4 y 20 minutos. Preside el Sr. Peraza y asisten los concejales Sres. Rodríguez Baeza, Medina, Vivanco Estévez y Vandewalle. En lo que se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, entran los concejales Sres. Mandillo, Martí Dehesa, Calzadilla (D. Emilio), y Sansón y Pons.

Aforo.—Se acuerda por unanimidad que la medición de las aguas de Aguirre y Catalanes se verifique el primer domingo del próximo venidero mes de Septiembre.

(Entra el Sr. Delgado Martín). **Los consumos colean.**—Se da lectura a un expediente de la Comisión de Hacienda sobre contestaciones al interrogatorio del Gobierno, relativo a la hacienda municipal.

(Entra el Sr. Casariego). Se lee una carta del Alcalde de Albacete, tratando de aquel mismo asunto (Entra el Sr. Calzadilla, D. Isidoro).

Se promueve una larga discusión, en la que intervienen varios señores concejales: El Sr. Medina, que dice que uno de los medios de suprimir los consumos es el imponer un 1'5 o un 2 por ciento sobre todas las mercancías que se importen y exporten, el Sr. Calzadilla (D. Emilio), expone detenidamente los grandes perjuicios que, a su juicio, ocasionará la supresión del mencionado impuesto; el Sr. Martí Dehesa, da lectura a un telegrama, referente a una Asamblea celebrada recientemente en Santander para tratar de este asunto, publicado ayer por nuestro colega *La Opinión*; el Sr. Vivanco, se expresa en igual sentido que sus compañeros.

(Entran los Sres. Díaz Llanos y Crosa). Por fin se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda.

(Entra el Sr. Franquis).

“Para música vamos...”—El Sr. Presidente hace una manifestación encaminada a que se determinen los casos en que se ha de ceder gratuitamente la Banda municipal de música.

Se promueve un largo debate, interviniendo los Sres. Díaz Llanos, Casariego, Sansón y Pons, Medina y Calzadilla, (don Emilio); quien dice que lo que se debe hacer es cumplir con el reglamento de la banda, y se terminará el día.

(Entra el Sr. Delgado Lorenzo).

Gratificaciones.—Se da lectura a una instancia de los Inspectores y Guardias de 1.ª, de la Guardia municipal solicitando que se les gratifique por los trabajos que han ejecutado en el Padrón de Cédulas.

Se promueve un largo debate, en el que intervienen los Sres. Calzadilla, (D. Isidoro), Díaz Llanos, Vivanco y Mandillo, quienes se muestran partidarios de que se conceda la gratificación, y los Sres. Delgado Lorenzo, Medina, Crosa y Calzadilla (D. Emilio), diciendo este último que esos empleados piden gratificaciones por trabajos que les corresponde ejecutar, lo cual es de consecuencias funestísimas, constituyendo, además una inmoralidad, pues de esa manera no se pueden administrar los intereses de esta Capital.

Por fin se acuerda que pase la instancia a informe del jefe de la Guardia municipal, para que diga quienes han hecho los trabajos del Padrón y que el expediente que resuete pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Licencias.—Se conceden dos meses de licencia a D. Nicolás Duque Bolaños y a D. Emilio López González, músico de tercera de la Banda municipal y Auxiliar de la Sección de Arbitrios, respectivamente.

Se acuerda prorrogar la sesión.

Agua va!—Se da lectura a un informe del Ingeniero municipal y otro del Arquitecto proponiendo la forma y manera de realizar la ampliación de la actual atarjea de Catalanes, sin interrumpir el paso de las aguas.

Se promueve un largo debate, en el que intervienen los Sres. Medina, Díaz Llanos, Delgado Lorenzo, Mandillo, Franquis, Crosa y Calzadilla (D. Emilio).

Por fin, y con motivo de algunas divergencias existentes entre ambos expedientes, se acuerda pasen a la Comisión de Aguas y Montes y Obras. Entre el Sr. Franquis y Díaz Llanos se promueve un ligero incidente, viéndose obligado el Presidente a agitar la pacificadora campanilla.

Después de otros asuntos sin importancia se pasa a las

Manifestaciones.—El Sr. Calzadilla (D. Emilio) se queja de que varios comerciantes de esta Capital pongan las mercancías en las bocas calles por donde pasa el tranvía para que éste las tome, con lo que se perjudica a los comerciantes que no pueden hacer lo mismo, y que otros hacen a pesar de hallarse sus depósitos lejos de las calles por donde pasa el tranvía.

Se acuerda autorizar a la Presiden-



Hamburg Amerika Linie

COMPañIA HAMBURGUESA AMERICANA.—CORREOS ALEMANES
El recién construido y hermoso vapor correo alemán de gran marcha

WASGENWALD

llegará a este puerto el 4 de Septiembre de 1912, saliendo DIRECTAMENTE para la

HABANA

para donde admite pasajeros y carga. NOTA.—Estos vapores admiten pasaje SIN TRASBORDO, con destino a los puertos de MÉXICO donde rinden viaje después de su escala en la Habana.

El moderno y rápido vapor correo alemán **“Antonina”** llegará a este puerto procedente de la HABANA, el día 28 de Agosto, con destino a Las Palmas, Vigo, Amberes y Hamburgo,

para cuyos puntos admite pasajeros y carga. Para informes, C. J. R. Hamilton, en casa de Hamilton & Co., Marina, 15.

cia para que tome medidas sobre el asunto.

—El Sr. Delgado Lorenzo se queja de la dificultad en que se ve, como Inspector de venta y elaboración del pan, de castigar a los fabricantes que dan el artículo falto de peso, por no podersele decomisar.

Se acuerda que el Inspector puede retener el artículo falto de peso o adulterado, y dar cuenta a los tribunales de justicia.

Después de otras manifestaciones sin importancia, se suspende la sesión a las 8 menos 20 minutos.

Notas deportivas

Campeonato de “Foot Ball” que empezará el domingo 25 de Agosto de 1912, en la plaza de San Francisco de la Ciudad de La Laguna a las 4 de la tarde, organizado por la Comisión de Festejos, la cual ha donado una Copa que será adjudicada a uno de los Teams que tomarán parte en la lucha, ateniéndose a las siguientes bases:

1.ª Únicamente se podrá jugar esta Copa entre los teams “Laguna Sporting Club” y “Nivaria Sporting Club”.

2.ª Los “matches” se verificarán en los campos que poseen cada uno de estos teams.

3.ª Por cada “match” que se verifique en La Laguna, tendrá lugar otro en Santa Cruz.

4.ª Ningún “jeam”, podrá variar de jugadores sin causa justificada.

5.ª Para la adjudicación de la Copa es necesario que uno de los “teams” resulte vencedor tres veces consecutivas.

6.ª Los “mrtchs” se celebrarán de 4 en 4 meses, no pudiéndose alterar este orden, salvo acuerdo en contrario.

7.ª Si algún “match” resultase empatado, este se declarará nulo, volviéndose a jugar otro en el mismo campo y antes del plazo de un mes.

8.ª La Copa irá quedando en poder de la Sociedad o Comisión que los “teams” designen, hasta que resulte campeón uno de ambos, pasando entonces a poder del team vencedor.

9.ª Si durante el tiempo que transcurre hasta declarar campeón a uno de los “teams”, uno de éstos se disolviese, la Copa pasará a manos del organizador, reservándose éste el derecho de elegir contrincante.

10.ª Si los dos “teams” se disuelven la Copa se devolverá a la Comisión que la donó.

Laguna de Tenerife, 22 de Agosto de 1912.—El capitán del “Laguna”, Luis Feria.—El capitán del “Nivaria”, Aquilino del Pino.

Nota.—La Copa se hallará expuesta al público en la Librería de don Angel Romero, Alfonso XIII número 17, hasta las 11 del sábado.

Espectáculos

Parque Recreativo

PARA esta noche se anuncia un programa igual al de las pasadas noches. Trabajarán *Reynés Ameli* y *Les Eixarch*. Y habrá “cine”.

Anoche fue escasisíma la concurrencia al Parque... ¿Dónde está *Consuelo Larios*, que tanto gustó a nuestro público?

Salón Novedades
Anoche hizo su debut la canzonetista *Rosa Roja*, siendo aplaudida. Esta noche se celebrará la función a beneficio de *Las Madras*.

Mañana hará su debut el afamado transformista *Foliers*.

Notas marítimas

Pasajeros
AYER por la tarde fondó el vapor inglés *Ruahine*, llevando con destino a Wellington y escalas 502 pasajeros procedentes de Londres.

—Hoy por la mañana fondó el vapor inglés *Veronese*, llevando con destino a Liverpool 68 pasajeros procedentes de Buenos Aires y escalas.

Barcos atracados
Hoy se hallan atracados a nuestro muelle los siguientes vapores: *San José* y *Bella Aurora*, pailebots, descargando cal; *Tenerife* y *Taoro*, vapores españoles, con carga general para aquí; *Lusitania*, vapor italiano y *Anna Woermann*, alemán.

Del Gobierno Civil

Reyerta

Guía 21—1745.
Alcalde a Gobernador civil. Tenerife, Ocupados trabajos roturación terrenos llano “Parras” propiedad Salvador Rosales, rñeron medio día hoy trabajadores Juan Santiago Suárez y Manuel Ramírez, causándose mutuamente heridas y contusiones. Está gravísimo el segundo, habiendo sido capturado al primero y puesto a disposición del Juzgado, por guardias municipales García y Monterrubio.

La bondad de los lectores sabrá perdonarnos esta ligera falta ajena en absoluto a nuestra voluntad.

A Roque Negro.—Con motivo de los nuevos caudales de agua hallados en Roque Negro, ayer y hoy han ido a visitar aquella galería, numerosísimas personas de esta Capital.

Correos.—Mañana a las diez saldrá de nuestro puerto con destino a Cádiz, el vapor correo español *Reina Victoria*.

—Mañana por la tarde o pasada mañana a primera hora llegará a nuestro puerto procedente de Cádiz, el vapor correo español *Atlante*.

Enlace.—En el Puerto de la Cruz ha contraído matrimonio con la simpática Srita. Carmen de León y Carballo el apreciable joven D. Francisco González Beltrán.

Felicidades.
Lodo.—Con motivo de las lluvias de ayer se ha reunido una regular cantidad de lodo frente a la casa del médico D. Diego Guigou.

Trasladamos la noticia al Sr. Alcalde por si se sirve ordenar la limpieza de aquel sitio.

De viaje.—Se ha embarcado para la Península el joven estudiante D. Andrés Pintor. Feliz viaje.

Balompie.—El próximo domingo se celebrará en la plaza de San Francisco de la vecina ciudad de La Laguna, un math de balompie entre los teams de aquella ciudad y ésta Capital, los cuales se disputarán una copa de plata.

Hotel Taoro. Copiamos de nuestro colega *Diario de Tenerife*:

“Hemos oído asegurar que el gran Hotel del Puerto de la Cruz ha vuelto a poder de la Sociedad “Taoro” que lo fundó, cesando, por consiguiente, la compañía alemana que lo ha explotado en los últimos años.”

Los nuevos coches.—Hoy han llegado, en el vapor *Ana Woermann*, los nuevos coches para la empresa del tranvía.

Obituario.—Ha fallecido en esta capital el respetable anciano D. Manuel Medero y Cabrera.

A su familia enviamos el pésame.

Recomposición.—Ayer fué recompuesto el tendido eléctrico que se vino al suelo en el muelle.

Dr. García Ríos
Médico-Cirujano
EX-INTERNO DE LOS HOSPITALES DE BARCELONA

Vías urinarias.—Partos, Enfermedades de la mujer y de los niños.—Cirugía general.—Electroterapia.

Sifilis: inyecciones intravenosas del nuevo preparado *Neovarsan*, (606).

Consulta de 3 a 5; gratuita para los pobres, de 5 a 6, martes y viernes.
Alfonso XIII, 51. Teléfono, 371

ROCAMBOLE.—Ocho grandes tomos, con láminas, 8 pesetas.
De venta: Imprenta GARCIA CRUZ, San José, 36.

CAFÉ "LA ALEGRÍA"

PLAZA TEATRO

100 PESETAS de regalo al que demuestre que hay en Tenerife **MANZANILLAS LEGITIMA** de **SANLÚCAR** mejores que las de esta casa ni más selecta que **LA GUITA**, de las bodegas de don Domingo Pérez Marín.



¡A los toros! ¡A los toros!

Todos los aficionados de rumba y buen gusto, y que quieren pasar una tarde agradable en la **Plaza de Toros**, deben antes de ir a las corridas entrar en

EL GUANCHE

Valentín Sanz, 27 donde encontrarán lo más rico y propio para llevar la alegría a estos espectáculos.

Vinos Manzanilla, Jerez y Garbey, Sobresada, Mortadela, Jamón, Salchichón, Langostinos, Camarones en latas, Boquerones fritos de Málaga, Aceitunas sevillanas. Quesos, etc.

Todo fresco y recibido expresamente para estas próximas fiestas. Los aficionados saben que en **EL GUANCHE** se confeccionan las meriendas más ricas y suculentas que pueden llevarse a la Plaza y las que mayor alegría producen.

¡A "El Guanche"! ¡A "El Guanche"!... y después... ¡A LOS TOROS!

THE LONDON ASSURANCE

Compañía de **SEGUROS** de Londres
Fundada el año 1720

CAPITAL SUSCRITO, RESERVAS Y GARANTÍAS:
£ 4.600.000

Esta Compañía asegura en las más ventajosas condiciones contra siniestros causados por incendios, relámpago y explosión. Está autorizada esta Compañía para operar en España, por real orden de 9 de Agosto de 1909. Tiene hecho el depósito que ordena la nueva Ley de Seguros. Agente en Tenerife del Departamento de Incendios, **Miguel Rodríguez Baeza**. Dirección: Ferrer, 7.

Paris-House (Antigua Fonda Peninsular)

ESTE establecimiento, que en poco tiempo ha adquirido un crédito extraordinario, a pesar de las reformas en él introducidas por su Gerente Mr. C. O. de Mongaillard, de sus magníficas instalaciones de luz, baños y duchas, del confort de sus habitaciones y de su cocina inmejorable, no ha modificado los económicos precios de hospedaje que tenía fijados la antigua FONDA PENINSULAR. **Paris-House, Cruz Verde, 16.**

Plantas de plataneras

Los señores Fyffes Limited venden una partida de plantas a precio equitativo. Dirigirse a dichos señores, Marina, número 1, Santa Cruz de Tenerife.

Clínica DE GARGANTA, NARIZ, OJOS Y OÍDOS

del Doctor especialista Juan Rodríguez López. Se practican todas las operaciones de la especialidad, graduación de la Vista, inyecciones del 606. Anexo a la Clínica se encuentra un **Laboratorio** análisis del jugo gástrico, reconocimiento de heces fecales, reacción de Wassermann para el diagnóstico de la sífilis, etc., etc. Horas de consulta, en Santa Cruz de 10 a 12 de la mañana, Pérez Galdós, número 12.—En La Laguna, de 3 a 4 de la tarde, Juan de Vera, número 42.

Casa de Salud Operatoria de Nuestra Señora de Lourdes
Robayna, 12 esquina a Gran Vía (Barrio de los Hoteles)

DR. VEREMUNDO CABRERA

Cirujía General. Operaciones de vientre. Cura radical de hernias. Operación de la apendicitis; de tumores de la matriz; de quistes del Ovario. Vías genito-urinarias. Ginecología (enfermedades de la mujer).
Sifilografía.—Inyecciones intravenosas de SALVARSAN
(606 Ehrlich)

Consulta, todos los días de 11 a 12, excepto los domingos.

Pida V. Manzanilla "La Jaca Andaluza" de MANUEL GUERRERO y Ca., de Jerez

De venta en todos los establecimientos de comestibles. Únicos Representantes **KUHNER HENDERSON & C.** Castillo, 58.—Tenerife.

Capitalistas, Propietarios, Agricultores...

El Banco de las Cooperativas Integrales, compra grandes fincas o latifundios siempre que reúnan condiciones para ser revendidas a los labradores parcelariamente y a plazos (pagaderos durante 20 años) con el fin de aumentar el número de propietarios y disminuir el de Labradores emigrantes. Según la estadística oficial de inmigración de la República, Argentina correspondiente al año 1911, llegaron a aquella nación solo en un año, 44.795 labradores españoles. Imposiciones de capital: Las admite este Banco desde una hasta un millón de pesetas. Interés: El 6 por 100 fijo o el 4 por 100 temporal a elección del imponente. (Las imposiciones al 4 por 100, merced a nuestro original y matemático sistema financiero, que se demuestra y detalla a quien desee, llegarán a multiplicar por siete, en plazo muy breve en esta primera emisión, el capital del imponente). Garantía: La hipotecaria de las fincas, cuyo valor aumenta extraordinariamente al ser parceladas. Presidente del Consejo de Administración: Excmo. Sr. Conde de Retamoso. Gerente: D. Luis Sala y Espiell. Nota.—Este Banco al mismo tiempo que reparte una finca, entre los labradores, les crea (con capital independiente del que ingresa para comprar fincas) una Cooperativa Integral, del tipo de las que viene creando con éxito creciente desde 1908, les dirige técnicamente y les facilita todo lo necesario para la explotación científica y reproductiva de la Agricultura. Informes y detalles: Al Delegado en Canarias el doctor don Manuel Fernández Piñero, Adeje (Tenerife), o por carta a las oficinas centrales, Plaza de San Martín, 5, Madrid. Nota de interés: En el correo que saldrá de Cádiz el día 7 de Agosto, llegará a estas Islas para inaugurar en ellas algunas Cooperativas el Director Gerente de este Banco, quien dará a conocer la obra en conferencias públicas que se anunciarán previamente y estará a disposición del público mientras dure su permanencia en estas Islas.

Se vende uno en magnífico estado. Da razón el profesor D. José C. Saldías, pianista del Real Club Tinerfeño, ó el Secretario de la Junta del Fomento Artístico, D. Miguel Feria, calle de Alfonso XIII, número 23.

Piano. Se vende uno en magnífico estado. Da razón el profesor D. José C. Saldías, pianista del Real Club Tinerfeño, ó el Secretario de la Junta del Fomento Artístico, D. Miguel Feria, calle de Alfonso XIII, número 23.

ROSENDO GONZALEZ (Platero)

Alfonso XIII número 79.

Se hacen toda clase de trabajos de platería, joyería y bisutería. ESPECIALIDAD EN ENLACES para carteras y toda clase de monturas para piedras preciosas.

Se alquilan 2 casas de reciente y moderna construcción situadas en esta Capital; una de planta alta con sótanos, en la Rambla 11 de Febrero, con esquina a la calle de la Igualdad, número 1, y la otra de planta baja en la calle de La Libertad, 17. Informarán, Castillo, 3 (Ferretería).

Se vende la casa número 3, de la calle de S. Francisco Javier. Darán razón, Pilar 48.

MARQUES DE MISA

Los vinos de esta casa son los más preferidos en todas partes por ser los más exquisitos, como lo prueba también su importante consumo en Canarias, principalmente de las clases

Moscatel y Jerez Raya y Entrefino,

que por ser las más solicitadas en cafés y establecimientos de ultramarinos, en ninguno de estos sitios debe carecerse de ellas.

Representante en Islas Canarias, **JOSÉ ACUÑA,** Ruiz de Padrón, núm. 1 Santa Cruz de Tenerife.

THE PERFECTION

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS
AGUA SELTZ SODA
SODA
APOLINARIS
AGUA POYASAGAZ
GINGER ALE: muy saludable y recomendado para el tiempo caluroso
The Perfection Santa Cruz TENERIFE

FOTÓGENO

Preparado especial para evitar la caída del cabello y provocar su nacimiento aun en los casos de alopecia senil. El FOTÓGENO no tiene rival. Cuando otros preparados fracasan, el FOTÓGENO triunfa. El FOTÓGENO es un específico infalible que activa la vitalidad de los folículos con grande eficacia, aun en los lugares en donde la calvicie era antigua. El FOTÓGENO modifica las alteraciones eczematosas del cuero cabelludo, obteniendo completa curación en las producidas por causa local. Esto no es mera charlatanería: es una verdad comprobada y atestiguada por los médicos y por cuantos han usado el FOTÓGENO. Este específico no tiene rival: lo afirmamos rotundamente porque poseemos numerosas pruebas de ello. Depositarios del FOTÓGENO en esta Capital, D. Antonio Espinosa y D. Manuel Filipes. Almacén al por mayor, etc., en La Laguna en casa de D. Carlos González Carrillo.

Hojas de arbitrios extraordinarios. De venta, Imp. García Cruz.

Banco Vitalicio de España

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS
Rambla de Cataluña 18 y Cortes 603
BARCELONA

Pesetas
Capital suscrito. 15.000.000'00
Capital desembolsado. 3.750.000'00
Reservas en 31 de Diciembre de 1908. 26.085.296'77

Pagos a los asegurados hasta 30 de Abril de 1909. 44.325.252'40
Esta Compañía se fundó en el año 1880, y cuenta con una cartera de riesgos en curso hasta 31 de Diciembre de 1909.

Pesetas 1.939.813'32 y lleva pagadas en esta provincia más de 800.000 pesetas.

Para toda clase de informes y contratos en esta provincia, pueden dirigirse al Inspector de la Compañía que reside actualmente en Santa Cruz de Tenerife.

D. FRANCISCO MARTINEZ MIRANDA Delegados:

EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Señores Viuda e hijos de Juan La-Roche.

EN LAS PALMAS Sres. Hijos de Juan Rodríguez y González.

Autorizado por la Comisaría General e Inspección de Seguros el 11 de Enero de 1910.

Ramón Gil-Roldán

ABOGADO
Despacha los lunes, miércoles y viernes en Santa Cruz (Teobaldo Power, 17) y los martes, jueves y sábados en La Laguna (San Juan, 15).

Agustín Díaz Casanova

—PROCURADOR—
San José, núm. 18

Se vende una acción de la Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife. Se hace una importante rebaja. Informarán en esta Imprenta.

SE VENDEN

dos casas situadas una en la calle de Iriarte, número 24, y otra en la calle de Noria alta, número 2, con condiciones higiénicas y módicos precios. Darán razón en la calle Callao de Lima, número 7.

Tarifas de arbitrios. Se venden en la Imprenta García Cruz, San José, número 36.

Globulógeno Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso. De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

¡Comida!

En la casa de comidas calle Consolación, esquina a la del Rosario (al lado del café Severo) se admiten abonados a precios convencionales. En esta casa se sirve toda clase de platos a todas horas.—LIMPIEZA Y PRONTITUD.—No confundirse: Al lado del Café Severo.

Se alquila

en el punto denominado Salamanca, de esta Capital una hermosa casa y seis fanegadas aproximadamente de terreno. Para informes dirigirse a la señora Douglas Crompton, en el hotel PINO DE ORO.

Sellos de cautchú, de todas formas y tamaños, se admiten encargos en la Imprenta García Cruz.

Diccionario:

Se desea vender un Diccionario Latino-Español Etimológico, y ocho tomos de la Enciclopedia Universal Espasa la mejor obra de su género publicada en España, con descuento del 2 por ciento sobre su valor total. Informarán en esta Imprenta.

Cie. Générale Transatlantique

El magnífico y rápido vapor correo francés

LOUISIANE

llegará á este puerto el 6 de Septiembre. saliendo el mismo día DIRECTAMENTE para la

HABANA

admitiendo pasaje y carga. Este vapor tiene baños, telegrafía sin hilos, personal español, luz eléctrica, etc.

Precio del pasaje en tercera clase, 110 pesetas
Agente, R. GARCIA, en casa de los señores **HARDISSON HERMANOS.**

Compañía trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio del mes de Agosto de 1912

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
P. DE SATRUSTEGUI	5	Montevideo y Buenos Aires.
CIUDAD DE CADIZ	11	Santa Cruz de la Palma, y Fernando Po.
M. L. VILLAVERDE	14	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
LEÓN XIII	16	Cádiz, Barcelona.
BUENOS AIRES	18	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curacao y la Guayra, trasbordo en Habana para Veracruz
MONTEVIDEO	31	Cádiz y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes. VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE

Hamilton & Co

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan:

DESTINO	VAPORES	DIAS
LONDRES	Ingei	28 Julio
	Braemar Castle *	29 "
	German	1 "
	Ruapehu	2 "
	Cluny Castle	4 "
	Dunluce Castle	11 "
	Galician	15 "
	Talnal	16 Agosto
	Walmate	20 "
	Mullades	22 "
Guilford Castle *	24 "	
Intaba *	23 "	
Galway Castle	28 "	
Paparoa	1 Septiembre	
LIVERPOOL	Burgundy	7 Agosto
	Gloucester Castle Durham Castle Braemar Castle	11 Agosto 15 " 29 "
Cap-Town Hobart Wellington N. Z.	Ruahine Corinthic Arawa	8 Agosto 12 " 22 "
	Cape Town y ptos. de Australia	Demosthenes
Vía Las Palmas, Vigo & Amberes. HAMBURGO	Habsburg vía Madeira, Lisboa, Leixoes, Bologne	19 Agosto
	Antonina	28 "
Puertos del Brasil, Río de la Plata y puertos de la C. O. de la América del Sur, Central y Norte hasta San Francisco.	HABANA	Frankenwald
	VARIOS	

* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ello.

Línea de Vapores Otto Thoresen

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres SALIDAS DEL MES DE AGOSTO

1 Agosto el vapor **San Lucar**
8 Agosto el vapor **San Andrés**
El SAN LUCAR admite carga para Hull.

15 Agosto el vapor **San Mateo**
22 Agosto el vapor **San Miguel**

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el «Middleton Wharf» el muelle más cercano al mercado de LONDRES, y admiten carga para ROTTERDAM, AMSTERDAM, AMBERES, con trasbordo en aquella capital.

Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull SALIDAS DEL MES DE AGOSTO

3 Agosto el magnífico vapor **San Lucar**

Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándoles para llevar solamente una persona en cada camarote. Importe del pasaje £ 7-0-0.

Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación á los más modernos de la Compañía, ya muy acreditados.

Servicio interinsular por los vapores **SANCHO** y **SAN SEBASTIÁN** SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor San Sebastián Los sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, rosiguiendo á los Saúces, Tazacorte y puertos de la Gomera, para regresar á Santa Cruz de Tenerife los jueves al amanecer.

Vapor Sancho Los sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo á los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Para más informes dirigirse á las oficinas de **OTTO THORESEN-Marina, 3-Tercer piso.**

Nicolás Dehesa

Banca y Cambio

Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos los países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y Cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias.

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de AGOSTO.

Día 7 Avetoro
15 Aguila
21 Avocet
29 Andorinha

Estos vapores harán escalas en este puerto todo el verano siempre que haya carga suficiente. Atracando en el Dique NORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Por los vapores **Andorinha, Aguila y Ardeola**, billete sencillo L. 8:8:0. Id. de ida y vuelta L. 12:12:0.

Por los vapores **Avocet y Avetoro**, billete sencillo L. 6:6:0. Id. de ida y vuelta L. 10:10:0.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Servicio interinsular.—Vapor **ALCA** Salidas de Santa Cruz de Tenerife.—Los martes por la tarde directo á Puerto Cruz y Garachico para regresar á Santa Cruz los domingos temprano.

Para más informes, dirijirse á los señores **YEOWARD BROTHERS** Santa Cruz de Tenerife, Marina 43

Lampport & Holt Line

El magnífico vapor **VERONESE** saldrá de este puerto el día 22 de Agosto con destino á **LIVERPOOL** admitiendo carga y pasajeros.

Agentes: **Miller, Wolfson & Co.**

Nota.—Se suplica que las notas de carga sean presentadas con bastante anticipación, á fin de procurar reservar el hueco.

LA VELOCE

Compañía de Navegación á Vapor

El magnífico vapor correo italiano **Citta di Torino** de 4.000 toneladas llegará á Sta. Cruz el día 10 de Agosto con destino á Trinidad, La Guayra, Curacao, Puerto Columbia (Sabanilla), Puerto Limón y Colón con hueco para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.

Citta di Milano

El magnífico vapor correo italiano **Citta di Milano** de 4.500 toneladas, llegará á Sta. Cruz el día 18 de Agosto, con destino á **Barcelona y Génova** con hueco disponible para 17 pasajeros de primera, 13 de segunda y 1.000 toneladas de carga en los entrepuentes y sobre cubierta.

Agentes: **C. DIAZ BOTAS, casa de Elder, Dempster & Co., Alfonso XIII, 84.**

100 tarjetas visita, perfectamente impresas, se entregan á los quince minutos de encargadas en la IMPRENTA GARCIA CRUZ, San José, 36.

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

37. ALFONSO XIII, 37 Santa Cruz de Tenerife.

Elder, Dempster & Co.

El magnífico vapor correo inglés **OLENDA** de 3.500 toneladas, llegará á Sta. Cruz el día 14 de Agosto con destino á **LIVERPOOL** con hueco para 26 pasajeros de primera clase, 4 de segunda y 1.500 toneladas de carga sobre cubierta.

Gando

El magnífico vapor correo inglés **Gando** de 5.200 toneladas, llegará á Sta. Cruz el día 14 de Agosto con destino á **LIVERPOOL** con hueco para pasaje y carga.

ADDAH

El magnífico vapor correo inglés **ADDAH** de 5.500 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 24 de Agosto con destino á **LIVERPOOL** con hueco disponible para 11 pasajeros de primera clase y 1.500 toneladas de carga sobre cubierta.

Agentes: **Elder, Dempster & Co. Alfonso XIII, 84.**

Nota.—La casa signataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutas; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lancharje será por cuenta de los mismos.

LEY DE QUINTAS.—Se vende en la Imprenta Garcia Cruz. Precio, DOS pesetas.

The Royal Mails Steam Packet Company (Mala Real Inglesa)

El magnífico vapor inglés **ARZILA** saldrá de Santa Cruz el día 25 de Agosto con destino á **LONDRES** con hueco disponible para frutos.

Agentes: **Elder, Dempster & Co. Alfonso XIII, 84.**

Austro-Americana Miller, Wolfson & Co.

El magnífico vapor **OCEANIA** saldrá de este puerto el 30 de Agosto de 1912 para Santos, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, para donde admite pasajeros y carga.

Agentes, **Miller, Wolfson & Co.**

NOTA.—Se suplica que las notas de carga sean presentadas con bastante anticipación, á fin de procurar reservar el hueco.

La Bota Militar Zapatería y Peletería

Sto. Domingo, 6

Nuevo almacén de calzado para señoras y caballeros. Especialidad en calzado de gran lujo y solidez fabricado á mano; perfección en calzado para militares.

G. LEÓN BELLO.
Sto. Domingo, 6. Santa Cruz de Tenerife.

Oráculo de Napoleón

ó sea el libro de los destinos, el cual fué propiedad exclusiva del emperador Napoleón, traducido de un antiguo manuscrito egipcio encontrado en las tumbas del alto Egipto. Edición aumentada con un completo tratado de Zoología, el arte de decir la buenaventura y otras curiosidades.—Este libro tiene 252 páginas con artísticos grabados y una gran lámina cabalística.—**Precio, UNA peseta.**

OFICINA de asuntos judiciales y administrativos

Valentin Sanz (antes Norte), n.º 21

Se encarga de la gestión de toda clase de asuntos judiciales, administrativos y particulares, cobro de créditos, cumplimiento de exhortos, etc.

La actividad y economía será la divisa de este Centro que cuenta con acreditados Abogados y Procuradores de los Colegios de esta Capital.

Horas de consulta de 1 á 6 Comerciantes...

Estados del movimiento que han tenido los depósitos en el mes.
Tarifas de los derechos de consumos.
Tarifas de arbitrios municipales.
Relaciones de artículos libres de derechos de Pto. Franco. (Hojas de levante).
Relaciones de artículos que pagan arbitrios municipales.
De venta en la Imprenta Garcia Cruz, calle de San José, núm. 36.

DISPESINA CLEDERA

Unico específico verdad que cura las enfermedades del estómago y del aparato digestivo. Así lo asegura la clase médica que la sometió á su experimentación clínica, y los enfermos que la usaron después de hacerlo con otros específicos sin notar alivio, y con la **DISPESINA** se curaron.

Dispensias Gastralgias
Neurastenia Gástrica
Infecciones Intestinales
Dolor de Estómago
Vómitos Diarreas

en adultos y ancianos se curan, lo mismo que las malas Digestiones, Acidias, Inapetencia, Disenteria, Cólera y demás enfermedades gastro-intestinales por crónicas y antiguas que sean.

PRECIO: 4 Ptas. botella en todas las Farmacias y Droguerías de España, en la del autor, Atocha 110 y en los centros de especialidades de Madrid.

Planchadora: Se ofrece á domicilio para planchar de brillo. Darán razón en la calle de San José, número 29.

SOCIEDAD "NAVEGACIÓN É INDUSTRIA" DE BARCELONA

Servicio de correos entre Cádiz y Canarias, que efectúan los vapores **Atlante, Reina Victoria, Delfin y Hespérides**, con cómodas y lujosas cámaras, rápida marcha, luz eléctrica y excelente trato.

Seis viajes al mes, saliendo de Santa Cruz de Tenerife los días 1, 6, 8, 13, 17, 23 y 28

SERVICIO DEL MES DE AGOSTO

Para Cádiz (vía Las Palmas) Para Cádiz

Vapor **Hespérides**, Capitán Miró: los días 1 y 17.

Para Cádiz y Sevilla

Vapor **Reina Victoria**, Capitán Roquette: los días 8 y 23.

Para Las Palmas.—Los días 4, 9, 17, 19 y 24 á las diez de la noche y el día primero á las 10 de la mañana.

Estos vapores atracan en todos los viajes al puerto de Cádiz

Agente, **J. A. Brage, Cruz Verde, 24.**

La mejor de las tintas en polvo

Litro y medio de tinta superior se obtiene por **50 céntimos.**

Modo de hacerla.—En litro y medio de agua fría, (más ó menos, según se desee, clara u oscura), se echan los polvos y después de haberlos agitado con un palo varias veces, se deja reposar, usándose al siguiente día.

Caja de 125 gramos, 50 céntimos. que dá para hacer litro y medio de tinta. Si se quiere para copia, se empleará solo un litro de agua hirviendo.

De venta, **Imp. Garcia Cruz, San José, 36.**

Geografía Universal Pintoresca

Descripción de todos los países, con miles de grabados en gran tamaño y mapas, tipos de todas las razas, ciudades, monumentos y vistas de todo lo que llama la atención en el mundo, precedida de algunas ideas de Geografía astronómica.—Encuadrada con preciosas tapas, 5 pesetas.

La Mujer en el hogar, por M. Beaufreton.—1 peseta.

Los quince gozes del matrimonio, traducción de Jacinto G. Comas.—1 pta.

En serio y en broma, por Manuel del Palacio.—1 peseta.

Arte de echar las cartas.—75 céntimos.

Libro de los sueños.—75 céntimos.

De venta, **Imp. Garcia Cruz, San José, 36.**

Pinillos, Izquierdo y Comp.ª

El magnífico vapor correo español **Catalina** de 10.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 15 de Agosto de 1912, con **Habana y Santiago de Cuba** hueco disponible para pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Precio del pasaje en 3.ª clase, 110 Pesetas.

El magnífico vapor correo español **Balmes** de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 28 de Agosto directamente para **Habana y Santiago de Cuba** con hueco disponible para pasajeros de todas clases y carga.

Precio del pasaje en 3.ª clase, 110 Pesetas.

Agente, **C. DIAZ BOTAS, en casa de Elder, Dempster & Co. Alfonso XIII, 84.**

IMPRENTA GARCIA CRUZ, SAN JOSÉ 36

Papel para periódicos
Se vende en la Imprenta Garcia Cruz, San José, 36.